

Signatura: EB 2021/134/R.52/Add.2
Tema: 20 d)
Fecha: 8 de noviembre de 2021
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Resumen de las modificaciones de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA y del Marco de Control de las Inversiones del FIDA para 2021

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Gulnara Yunusova

Directora y Tesorera
División de Servicios de Tesorería
Tel.: (+39) 06 5459 2251
Correo electrónico: g.yunusova@ifad.org

Alberto Cogliati

Vicepresidente Adjunto y Oficial Jefe de Gestión del Riesgo
Oficina de Gestión del Riesgo Institucional
Tel.: (+39) 06 5459 2048
Correo electrónico: a.cogliati@ifad.org

Jon Thorsteinsson

Tesorero Adjunto
División de Servicios de Tesorería
Tel.: (+39) 06 5459 2811
Correo electrónico: j.thorsteinsson@ifad.org

Jose Joaquin Morte Molina

Oficial Principal de Gestión del Riesgo Financiero
Oficina de Gestión del Riesgo Institucional
Tel.: (+39) 06 5459 2561
Correo electrónico: j.mortemolina@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 134.º período de sesiones
Roma, 13 a 16 diciembre de 2021

Para aprobación

Resumen de las modificaciones de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA y del Marco de Control de las Inversiones del FIDA para 2021

I. Introducción

1. La Dirección revisa anualmente la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA y el Marco de Control de las Inversiones del FIDA.

II. Cambios en la Declaración sobre la Política de Inversiones

2. Los cambios que se propone incorporar a la Declaración sobre la Política de Inversiones son los siguientes:
 - i) Integración de las consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza en las decisiones de inversión. De acuerdo con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, se recomienda la selección de títulos basada en normas y la inversión en bonos verdes y otros bonos temáticos relacionados con cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, siempre que se disponga de títulos emitidos en los mercados financieros y en consonancia con los niveles de tolerancia al riesgo convenidos.
 - ii) Eliminación de la sección sobre prerrogativas e inmunidades, dado que la misma se refiere a una convención de las Naciones Unidas que no todos los Estados Miembros han ratificado.
 - iii) Inclusión de la Política del FIDA de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo en la sección dedicada a la información sobre los riesgos.

III. Cambios en el Marco de Control de las Inversiones del FIDA

3. Los cambios propuestos en el Marco de Control de las Inversiones del FIDA son los siguientes:
 - i) Incorporación de cambios en lo relativo a la gobernanza de la gestión del riesgo institucional, en concreto, la creación de un Comité de Gestión del Riesgo Financiero que sustituya al Comité Asesor en Asuntos Financieros e Inversiones.
 - ii) Información detallada sobre la nueva estructura de la División de Contraloría Financiera.
 - iii) Revisión y ampliación de las funciones y responsabilidades de la Unidad Intermedia de Planificación y Modelización Financiera de la División de Servicios de Tesorería.